**INDICACIONES PARA ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL**

 **PERIODO: 06 DE JUNIO-07 DE DICIEMBRE DE 2024**

**INSCRIPCIÓN**

1. Una vez que obtenga la “Carta de aceptación” por parte de la Empresa, Dependencia o Institución, deberá elaborar un cronograma (Formato libre), que mencione las actividades y fechas a realizar, mismo que deberá entregar adjunto a la “Carta de aceptación” al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social.

**REPORTES BIMESTRALES**

1. Son tres evaluaciones BIMESTRALES parciales, les recuerdo que el periodo para realizar su Servicio Social es de seis meses. Debiendo cubrir 500 horas.
2. Los cuatro anexos para sus evaluaciones **parciales** son los siguientes:

ANEXO XXII   Reporte bimestral de Servicio Social

ANEXO XXIII  Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social

ANEXO XXIV  Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social

ANEXO XXV   Formato de evaluación de las actividades del prestador de Servicio Social

Los anexos referidos en el punto 3 se encuentran publicados en la página oficial del ITSOEH, en el apartado ESTUDIANTES/SERVICIO SOCIAL, en formatos editables para ser llenados por el estudiante en computadora, excepto el cuadro "Nivel de desempeño del criterio" del ANEXO XXIII  Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (Ver punto 4)

1. El ANEXO XXIII Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social, la evaluación la debe realizar  el asesor y firmar de visto bueno; si no tiene asesor favor de eliminar de los formatos la firma de Vo.Bo. del asesor, se considera que tiene asesor cuando el responsable del programa en su “Carta de aceptación” asigna un asesor, y también debe firmar el responsable del programa de Servicio Social (Es la persona que firmó su "Carta de aceptación").

Antes de imprimir deberá borrar las indicaciones marcadas con amarillo o rojo.

1. Los cuatro anexos se entregan de manera simultánea en original,  totalmente firmados con tinta azul y sellados (los que mencione sello),  en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, **en un horario de 8:30 A.M.  a 12:00 A.M.**
2. Las fechas para la entrega de los anexos bimestrales son las siguientes:
* El primer periodo a evaluar es del 06 junio de 2024 al 06 agosto de 2024 , fecha límite para la entrega 09 de agosto de 2024.
* El segundo periodo a evaluar es del 07 agosto de 2024 al 07 de octubre de 2024, fecha límite para entregar 10 de octubre de 2024.
* El tercer periodo a evaluar es del 08 de octubre de 2024 al 07 de diciembre de 2024, la fecha límite para entregar 11 de diciembre de 2024.

**REPORTES FINALES**

1. El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social es el responsable de subir la calificación al sistema CONECT la calificación final, por lo que es importante permanezca en comunicación constante, para la entrega puntual de los reportes parciales y finales. No se recibirán reportes después de la fecha límite señalada en el punto 6 (parciales) y 8 (finales).
2. A partir del año 2024 la Constancia será expedida por el Gobierno del Estado de Hidalgo de manera digital, por lo que el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social será el encargado de realizar al trámite, por lo que tendrán **15 días naturales** para entregar de manera puntal al finalizar su Servicio Social la documentación relacionada a continuación:
* Anexo XIX Carta de terminación de Servicio Social (publicado en Página Oficial), debidamente firmado y sellado. Se solicita en **físico y digital.**
* Formato de “Conclusiones y encuesta” y evidencias de las actividades realizadas durante el Servicio Social, ejemplo: Para los estudiantes que realizaron Servicio Social en el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), la evidencia es el Certificado de nivel primaria, secundaria o preparatoria del educando.
* CURP actualizado **digital en formato PDF**, en blanco y negro
* Fotografía reciente, tamaño infantil, blanco y negro, **digitalizada en formato JPG**, de frente y con fondo blanco.

Mujeres: Frente y orejas descubiertas, maquillaje discreto, rostro descubierto, sin

aretes, sin saco, blusa color blanca y lisa.

Hombres: Frente y orejas descubiertas, pelo corto, rostro descubierto, camisa

blanca y lisa, sin corbata y sin saco.

* Comprobante original bancario de pago de Constancia de Servicio Social.- De acuerdo a las Cuotas y Tarifas del ITSOEH vigentes para 2024 y publicadas en Página Oficial.

**SE ENTREGA TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. NO SE RECIBIRÁ NINGÚN DOCUMENTO FÍSICO O DIGITAL DESPUÉS DE LA FECHA INDICADA.**

Para los archivos digitales (Carta de terminación de Servicio Social, CURP, y fotografía); se compartirá carpeta personalizada en el DRIVE.

1. Para las dudas relacionadas con el Servicio Social ponemos a su disposición el correo siguiente: servicio.social@itsoeh.edu.mx Y el número telefónico 738 73 5 4000 ext 512.

Para cualquier duda o comentario que envíe al correo deberá anotar su nombre, matrícula, programa educativo, número de expediente y periodo de Servicio Social.

El departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social Se encuentra en el edificio de Dirección General, a mano izquierda de la entrada principal.

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN ROJO MONROY

JEFA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

738 73 5 4000 ext 512